



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de ampliación de plazo de información pública del expediente del Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias (EIGPLA) y del Informe de Sostenibilidad Ambiental. Expte. CUOTA 289/2013.

El Pleno de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), en su sesión de 17 de octubre de 2016, adoptó Acuerdo relativo a la segunda aprobación inicial del Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias (EIGPLA) y del Informe de Sostenibilidad Ambiental que afecta territorialmente los concejos de Avilés, Cabranes, Caravia, Carreño, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Corvera de Asturias, Cudillero, El Franco, Gijón, Gozón, Illas, Valdés, Llanes, Muros de Nalón, Navia, Pravia, Ribadedeva, Ribadesella, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Vegadeo y Villaviciosa.

Se sometió a información pública por el plazo de 45 días el documento redactado en agosto de 2016 del Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias así como su Informe de Sostenibilidad Ambiental. Publicado en el BOPA de 5 de diciembre de 2016.

Debido a la incorrecta publicación del ISA en el portal del Principado, se amplía el plazo de información pública del expediente del Plan Territorial Especial para la Estrategia Integrada de Gestión Portuaria Litoral del Principado de Asturias (EIGPLA) y del Informe de Sostenibilidad Ambiental por 45 días más, para dar cumplimiento del artículo 53 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y 103 y siguientes del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias y artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En este período, el documento estará disponible en las oficinas del Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística sitas en la calle Trece Rosas, n.º 2, de Oviedo, planta cero, sector derecho, en horario de 9.00 a 14.00 horas, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del portal <https://sede.asturias.es>

En Oviedo, a 6 de julio de 2017.—El Secretario de la Comisión de Urbanismo y ordenación del Territorio del Principado de Asturias.—Cód. 2017-07915.